



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 09 de noviembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06880-R-17

Lima, 09 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 09340-SG-17 del Comité Electoral Universitario, sobre Cronograma de Elecciones Complementarias 2017 de Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria y Consejos de las Facultades de Química e Ingeniería Química y de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01281-R-17 del 10 de marzo de 2017, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Oficio N° 357-CEU-UNMSM-2017, el Presidente del Comité Electoral Universitario, remite para su aprobación el Cronograma de Elecciones Complementarias 2017 de Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria y Consejos de las Facultades de Química e Ingeniería Química y de Ciencias Contables;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 09 de noviembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Cronograma de Elecciones Complementarias 2017 de Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria y Consejos de las Facultades de Química e Ingeniería Química y de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución rectoral.*
- 2° Encargar al Comité Electoral Universitario, Facultades y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Felipe Antonio San Martín Howard, Rector (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt